



**RAMÓN MORELL GASSÓ, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO DEL EXCM.
AYUNTAMIENTO DE TÁRREGA**

De conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración Pública instructora deberá traducir al castellano los documentos, expedientes o partes de los mismos, que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

Por ello, **CERTIFICO:**

Que la traducción que se presenta a continuación, corresponde de manera fiel y exacta al texto original redactado en lengua catalana, sin omitir ni alterar su contenido, y con número de registro RESAL2025/1177, de fecha 16 de octubre de 2025:

DECRETO DE ALCALDIA

Identificación del expediente

Visto el expediente número 001/2025/8784/I261 en relación a Contratos de obras relativas a la conservación de dos torreones de la Fortificación de Sant Eloi.

Hechos

El objeto del presente contrato son las obras relativas a la conservación de dos Torreones de la Fortificación de San Eloy.

El Ayuntamiento de Tàrrega no dispone de medios humanos y materiales adecuados y suficientes para realizar este servicio de forma eficaz y segura, y tampoco existe posibilidad de poder acoger un mayor nombre de personal.

Fundamentos jurídicos

1.- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, el cual se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos establecidos en el artículo 28 de la LCSP.

2.- El mismo artículo establece que el acuerdo de incoación deberá publicarse en el Perfil del Contratante.

3.- El órgano de contratación de la presente licitación es la alcaldesa, de conformidad con la DA 2a.1 de la LCSP. Sin embargo, la alcaldesa tiene delegada esta competencia a favor de la Junta de Gobierno Local de conformidad con el Decreto de la alcaldía de fecha 3 de julio de 2023, en el que también se establece que los actos de trámite relacionados con este expediente de contratación continuarán siendo atribuciones de la alcaldía.

Signatura 1 de 2	
Ramon Morell i Gassó	

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:

Codi Segur de Validació 8f62f087e65642bbbfc0a6ce095de7b001

Url de validació <https://seu.tarrega.cat>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





De acuerdo con las competencias que me otorga la legislación vigente, HE
RESUELTO:

PRIMERO.- Incoar el expediente de licitación del contrato de las obras relativas
a la conservación de dos Torreones de la Fortificación de Sant Eloi.

SEGUNDO.- Ordenar a los servicios correspondientes que emitan los
documentos que se relacionan con el fin de incorporarlos al expediente:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones
técnicas particulares.
- Certificado de fiscalización de la fase "A".
- Informe donde se justifique adecuadamente los extremos del artículo 116.4
de la Ley 9/2017.

TERCERO.- Publicar los presentes acuerdos en el Perfil del contratante.

Lo manda y firma la Alcaldesa de lo que como Secretario doy fe.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado con el
visto bueno de la Alcaldesa de Tàrrega, en la fecha de la firma electrónica.

Signatura 2 de 2
Maria Alba Pijuan Vallverdú

Secretari

Signatura 1 de 2
Ramon Morell i Gassó

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:

Codi Segur de Validació 8f62f087e65642bbbfc0a6ce095de7b001

Url de validació <https://seu.tarrega.cat>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

